

EUSTORGIO SARRIA

**LA DEMOCRACIA
Y EL
PODER MILITAR**

Cinco Ensayos de Derecho Público

PUBLICACIONES CRITICA JURIDICA

BOGOTA

INDICE DE MATERIAS

Págs.

<p>LA DEMOCRACIA Y EL PODER MILITAR.—Análisis del Profesor Louis. Smith.—Noción de militarismo.—Formas del Poder Militar: pretorianismo, cesarismo, Estado guarnición. — La cuestión fundamental: Estados Unidos de América y la Unión Soviética o el <i>súper estado</i>. El caso de la elección del General Eisenhower y su testimonio de protesta</p>	9
<p>El caso colombiano. La teoría del Presidente López.—Las normas de la Constitución de 1886 sobre la organización militar. Los conceptos del constituyente de esa época a través de la exposición de Samper. La ratificación de Tascón, Pérez y Montoya en sus tratados de derecho constitucional.—La utilidad social del ejército en la paz.—La reforma constitucional de 1945. Un caso de desidia parlamentaria</p>	16
<p>El Ejército y las ramas del Poder Público.—Qué es una Constitución: teoría occidental y teoría socialista.—La declaración universal de los derechos del hombre.—El expositor López Michelsen y la crítica de las simples libertades políticas.—Teoría de Lasalle sobre la “Constitución”</p>	47
<p>Conclusión.—La fijación del pie anual de fuerza.—Ejército y milicia. El Ejército debe servir para el mantenimiento del orden público y para incorporación efectiva de los territorios colombianos a la vida civilizada.—El otorgamiento de grados es un simple acto administrativo que no requiere la aprobación de un cuerpo político como el Senado.—Es antidemocrático el funcionamiento de cortes marciales o tribunales militares.—El Ejército, según las circunstancias, debe prestar servicio a órdenes de todas las ramas del poder público.—El Ejército no es deliberante, pero sus miembros sí deben ejercer el derecho del sufragio</p>	55
<p>LA CONFISCACION. La confiscación ante el derecho público co-</p>	

- lombiano: confiscación directa y confiscación indirecta.—El caso del papel periódico de “El Tiempo”.—La técnica de la acusación de los actos administrativos ante el Consejo de Estado.—El abuso, exceso o desviación de poder.—La acción de nulidad y la acción de restablecimiento del derecho violado.—La responsabilidad del Estado o “responsabilidad administrativa”: teoría de la Corte Suprema de Justicia. Teoría del Consejo de Estado. Teoría del Profesor de la Facultad de París Charles Rousseau: la falta de servicio público, su noción y sus consecuencias 59
- La reclamación directa.—La Administración puede, y debe, revocar sus propios actos, de manera directa.—Explicación y fundamentación de la teoría: en qué consiste la revocación directa y cuáles son sus efectos inmediatos.—La revocación directa de los actos *sub judice* es viable. La revocación directa y los llamados “derechos adquiridos” 121
- ESTADO DE DERECHO Y ESTADO DE PODER.** En qué consiste el Estado de derecho y en qué el Estado de poder o totalitario.—Teoría del Carl Smith.—El Estado colombiano se halla organizado constitucionalmente como un Estado de derecho: respeto por la libertad individual; toda la actividad administrativa se halla supeditada a la ley, o sea rige el principio de la legalidad de la Administración; separación funcional de las ramas del poder público. Interpretación jurídica y democrática del artículo 121 de la Constitución Política 143
- Autonomía patrimonial y administrativa de los Departamentos.—Normas de la Constitución Política de 1886. Reformas de 1910 y 1945.—Facultades constitucionales de las Asambleas.—Garantía de los bienes y rentas de los Departamentos y Municipios.—La descentralización administrativa a través de la Constitución y de la Ley 155
- EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO.**—Centralización política y descentralización administrativa. La descentralización regional. La descentralización por servicio: concepto de Duguit. Elementos integrantes: un servicio técnico; dirección del servicio a cargo de agentes técnicos; vigilancia de la actividad de los agentes por los gobernantes centrales; estatuto de los agentes técnicos; responsabilidad de los agentes técnicos 165

Industrialización de algunos servicios públicos.—Los precios públicos y los precios políticos. El moderno derecho administrativo y la industrialización de los servicios	167
Noción de servicio público. Conceptos de Duguit, Jeze, Rolland y Laufemburger. Noción actual de servicio público. Elementos esenciales: una actividad; una necesidad de carácter general; un régimen jurídico especial; un gestor	168
Establecimiento público: teoría de los publicistas franceses Duguit, Jeze, Bonnard, Hauriou y Waline.—Teoría de los publicistas alemanes Meyes, Merkl y Fleiner.—Teoría de los publicistas indoamericanos Bielsa, Fraga y Sarria.—Conclusión	170
ENERGIA ATOMICA O NUCLEAR (aspectos jurídicos y legales). Consideraciones generales: la declaración inicial del Secretario General de las Naciones Unidas. El pensamiento del Profesor V. Emilianov.—La energía atómica o nuclear: su concepto y la oposición con la ley científica de la conservación de la materia.—La física nuclear. El núcleo del átomo. Los isótopos. Cómo se produce la desintegración atómica. La fisuración o fisión. La reacción en cadena. La explotación de la bomba de uranio y la explosión de la "Bomba H"	193
Importancia de la energía atómica o nuclear. Producción de combustibles en 1952. Distribución de la energía generada en el año de 1952. Distribución de la energía efectivamente consumida en 1952. Necesidades de energía previstas para los años de 1975 y 2000. Reservas mundiales agotables de energía. Conclusiones del Profesor Villar	198
La Conferencia Internacional de Ginebra. Informes de los Profesores Blokhintsev, Zinn y Hinton. Conclusiones de la Conferencia de Ginebra (1955)	207
Bases jurídicas para un estatuto legal sobre la exploración, la explotación y el aprovechamiento de los minerales vinculados a la producción de energía atómica. Investigaciones del Profesor Guntz Zeschke. Los minerales vinculados a la producción de la energía atómica, son <i>elementos vitales</i> . Sobre esta base debe estructurarse el régimen legal de su beneficio. El estatuto colombiano ...	211